



MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA



220.-  
115

A P U R I M A C

Lima, 30 de diciembre de 1946.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS.

Of. N°. 953. -

Se ha promulgado la ley que sigue:

"Ley N°. 10739.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-Por cuanto:-EL CONGRESO HA DADO LA LEY SIGUIENTE:-El Congreso de la República Peruana.-Ha dado la ley siguiente:-Artículo único.-Decláranse Monumentos Históricos Nacionales, el Templo de la ciudad de Antabamba y el de la ciudad de Huaquirca de la provincia de Antabamba, los que quedarán sujetos a la tutela del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos.-Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.- Dado en la Casa del Congreso, en Lima, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos cuarentiseis. JOSE GALVEZ.-Presidente del Senado.-PEDRO E. MUÑIZ.-Presidente de la Cámara de Diputados.-ALCIDES SPELUCIN.-Senador Secretario. J. A. HAYA DE LA TORRE.- Diputado Secretario.-AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.-Por tanto: mando se publique y cumpla.-Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cuarentiseis.-J.L. BUSTAMANTE R.-LUIS E. VALCARCEL".

Que tengo el agrado de transcribir a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.

*Luis E. Valcarcel*  
LUIS E. VALCARCEL.



SEC/GRAL  
LMG

23/10



Consejo Nacional de Conservación y Restauración  
de Monumentos Históricos

Of. N° 151

Lima, 19 de Diciembre de 1946.

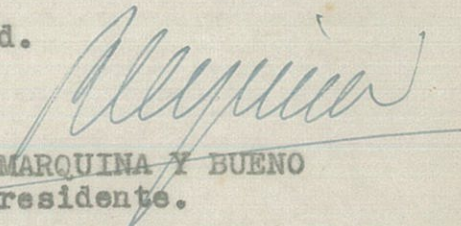
Señor Director  
de Educación Artística y Extensión Cultural.

Con referencia a su atento oficio N° 3707, adjuntándonos para informe, copia del proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados para declarar Monumentos Históricos Nacionales los Templos de Antabamba y Huaquirca, éste Consejo Nacional, en sesión del 16 del presente mes, aprobó el siguiente informe:

"Señor Presidente:-El Señor Diputado por la Provincia de Antabamba, en el Departamento de Apurímac, ha presentado en su Cámara un proyecto de ley declarando Monumentos Históricos Nacionales el Templo de la ciudad de Antabamba y el de la ciudad de Huaquirca, proyecto sobre el cual se ha pedido informe del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos.-Sobre el particular cumpla con informar a su digno Despacho que no conozco personalmente a los Templos en referencia. Además no existen publicaciones ni fotografías de ellos en el archivo de éste Consejo Nacional, ni tengo conocimiento que existan en Lima, así como tampoco he podido obtener referencias de las personas más sindicadas que pudieran haberme proporcionado datos ó fotografías tanto en Lima como en el Cuzco, a donde recientemente viajara. El Señor Arzobispo del Cuzco, sin embargo, me ha ofrecido enviar datos y fotografías de éstos Templos.-Por éstas consideraciones, no podría pronunciarme por el momento acerca del valor histórico ó artístico de los Templos de Antabamba y Huaquirca. Dejo así evacuado el informe que se me solicita.-Salvo mejor parecer.-Lima, 12 de Diciembre de 1946.-  
(Una firma)-ALBERTO SANTIBÁÑEZ SALCEDO".

Lo que trascribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Dios guarde a Ud.

  
RAFAEL MARQUINA Y BUENO  
Presidente.



Consejo Nacional de Conservación y Restauración  
de Monumentos Históricos

Of. N° 142

Lima, 13 de Diciembre de 1946.

Señor Director de Culto.


Tengo el agrado de dirigirme a Ud. acusando recibo de su atento oficio N° (0)-2-8-G/28 del 12 del presente mes, con el carácter de urgente en relación al proyecto de ley declarando Monumentos Nacionales las Iglesias de Antabamba y Huaquirca.

Absolviendo la consulta que se nos solicita, cumplo con transcribir a Ud. el siguiente informe:

"Señor Presidente:--El Señor Diputado por la Provincia de Antabamba, en el Departamento de Apurímac, ha presentado en su Cámara un proyecto de ley declarando Monumentos Históricos Nacionales el Templo de la ciudad de Antabamba y el de la ciudad de Huaquirca, proyecto sobre el cual se ha pedido informe del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos.--Sobre el particular cumplo con informar a su digno Despacho que no conozco personalmente a los Templos en referencia. Además no existen publicaciones ni fotografías de ellos en el archivo de éste Consejo Nacional, ni tengo conocimiento que existan en Lima, así como tampoco he podido obtener referencias de las personas más sindicadas que pudieran haberme proporcionado datos ó fotografías tanto en Lima como en el Cuzco, a donde recientemente viajara. El Señor Arzobispo del Cuzco, sin embargo, me ha ofrecido enviar datos y fotografías de esos Templos.--Por éstas consideraciones, no podría pronunciarme por el momento acerca del valor histórico ó artístico de los Templos de Antabamba y Huaquirca. Dejo así evacuado el informe que se me solicita.--Salvo mejor parecer.--Lima, 12 de Diciembre de 1946.--(Una firma)--ALBERTO SANTIBÁÑEZ SALCEDO".

Lo que pongo en su conocimiento para los fines a que haya lugar.

Dios guarde a Ud.

  
RAFAEL MARQUINA Y BUENO  
Presidente.

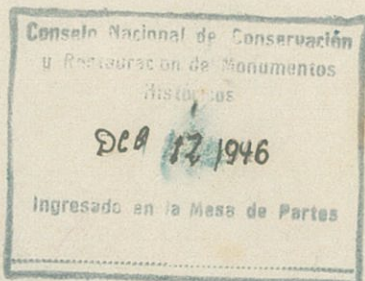
912-110

MINISTERIO  
DE  
RELACIONES EXTERIORES  
Y COMERCIO

Lima, 12 de diciembre de 1946.

Nº: (0)- 2-8-G/28

-----  
Relativo a declaración mo-  
numentos históricos templos  
Antabamba y Huaquirca.-  
-----



Señor Presidente del Consejo Nacional  
de Conservación y Restauración de  
Monumentos Históricos

De la Secretaría del Señor Presi-  
dente de la República se ha recibido copia de  
la ley aprobada por el Congreso Nacional que  
declara monumentos históricos nacionales a los  
templos de Antabamba y Huaquirca, de la Provin-  
cia de Antabamba, y a fin de que el Señor Pre-  
sidente resuelva lo que estime conveniente res-  
pecto al cúmplase u observación de dicha ley,  
me dirijo a usted para que emita el Consejo de  
su digna presidencia el informe que le corres-  
ponde, el cual debe ser evacuado a la brevedad  
posible por cuanto el plazo constitucional fi-  
jado en el artículo 128° de la Carta Fundamen-  
tal del Estado vence el 15 del presente mes.

Para mejor ilustración del Conse-  
jo de su digna presidencia, cúmpleme adjuntar

23/17

MINISTERIO

DE

- 2 -

RELACIONES EXTERIORES

Y CULTO

le copia de dicha ley.

Dios guarde a usted.

Luis Emilio Loayza

Director de Culto

23/6

i.

MINISTERIO  
DE  
RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.- Decláranse Monumentos Históricos Nacionales, el Templo de la ciudad de Antabamba y el de la ciudad de Huaquirca de la Provincia de Antabamba, los que quedarán sujetos a la tutela del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

José Gálvez  
Presidente del Senado

Pedro Muñiz  
Presidente de la Cámara de Diputados.

etc.

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

-----



Consejo Nacional de Conservación y Restauración  
de Monumentos Históricos

Señor Presidente:

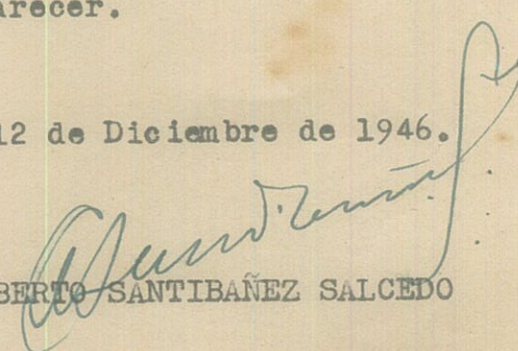
El Señor Diputado por la Provincia de Antabamba, en el Departamento de Apurímac, ha presentado en su Cámara un proyecto de ley declarando Monumentos Históricos Nacionales el Templo de la ciudad de Antabamba y el de la ciudad de Huaquirca, proyecto sobre el cual se ha pedido informe del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos.

Sobre el particular cumpla con informar a su digno Despacho que no conozco personalmente a los Templos en referencia. Además, no existen publicaciones ni fotografías de ellos en el archivo de éste Consejo Nacional, ni tengo conocimiento que existan en Lima, así como tampoco he podido obtener referencias de las personas más sindicadas que pudieran haberme proporcionado datos ó fotografías tanto en Lima como en el Cuzco, a donde recientemente viajara. El Señor Arzobispo del Cuzco, sin embargo, me ha ofrecido enviar datos y fotografías de esos Templos.

Por éstas consideraciones, no podría pronunciarme por el momento acerca del valor histórico ó artístico de los Templos de Antabamba y Huaquirca. Dejo así evacuado el informe que se me solicita.

Salvo mejor parecer.

Lima, 12 de Diciembre de 1946.

  
ALBERTO SANTIBÁÑEZ SALCEDO

v.f.

23/4



PATRONATO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA



139.-  
58

Lima, 11 de setiembre de 1946.

Señor doctor don  
Rafael Marquina y Bueno  
Presidente del Consejo Nacional de  
Restauración y Conservación de  
Monumentos Históricos y Artísticos  
CIUDAD

Of No 3707

Me es grato dirigirme a Ud. para remitirle copia de la comunicación que la Secretaría del señor Presidente de la República ha enviado a este Despacho adjuntando el proyecto de ley presentado a la Cámara de Diputados, en la sesión del 12 de agosto proximo pasado, por el que se declara Monumentos Históricos Nacionales el Templo de la ciudad de Antabamba y el de la ciudad de Huaquirca.

Lo que trascribo a Ud. para su conocimiento, estiéndole se sirva contestar en la brevedad que le sea posible, a fin de poder formular la nota de respuesta del señor Ministro.

Aprovecho de esta oportunidad, para presentar a Ud. señor Director, los sentimientos de mi alta y distinguida consideración.

*Luis F. Xammar*

LUIS FABIO XAMMAR  
Secretario del Patronato Nacional  
de Arqueología.

Lima, 25 de Setiembre de 1946.

A informe del Dr. Alberto Santibañez Salcedo

Recpt: of 151.- 19-12-46.-  
Ser fl. 9.-

*Alleguini*

23/3.





MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Copia

Secretaría del Presidente  
de la República.

Lima, 22 de agosto de 1946.

D-8-A

Señor Ministro de Educación Pública.

Tengo el honor de dirigirme a usted para remitirle copia del proyecto de ley presentado a la Cámara de Diputados, en la sesión del 12 de los corrientes, por el que se declara monumentos históricos nacionales, el Templo de la ciudad de Antabamba y el de la ciudad de Huaquirca.

Cumplo encargo del Señor Presidente al poner en manos de usted ese documento y al rogarle se digne hacerle las observaciones o sugerencias que, a su juicio, corresponda al Gobierno formular ante el Poder Legislativo sobre dicho proyecto de Ley.

Renuevo a usted, con este motivo, las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

A. SOTO DE LA JARA,  
SECRETARIO.



MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

C O P I A

El Diputado por Antabamba que suscribe.

Considerando:

Que los templos religiosos de las ciudades de Huaquirca y de Antabamba situadas en la provincia de este nombre, cuya construcción data de mediados del siglo XVII, son verdaderas joyas arquitectónicas, que con servan en la pureza de sus líneas el arte colonial.

Que el descuido y abandono en que se encuentran dichos templos puede originar su total destrucción, tanto por acción del tiempo, cuanto por obra de los agentes atmosféricos.

Que es deber del Estado velar por el patrimonio cultural y artístico de la nación.

Propone el siguiente proyecto de ley;

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.-Decláranse Monumentos Históricos Nacionales, el templo de la ciudad de Antabamba y el de la ciudad de Huaquirca de la provincia de Antabamba, los que quedarán sujetos a la tutela del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos.

Dada, etc.

Lima, 12 de agosto de 1946.

Enrique Martinelli Tizón

Diputado por Antabamba

CAMARA DE DIPUTADOS.

Lima, 12 de agosto de 1946.

A la Comisión de Conservación de Monumentos Históricos.

MUÑIZ.

Haya de la Torre.- A. A. Pérez Alcázar

23/11

TEMPLOS DE ANTABAMBA Y HUAQUIRCA- APURIMAC

Ley N° 10739

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo Único.- Decláranse Monumentos Históricos Nacionales, el Templo de la ciudad de Antabamba y el de la ciudad de Huaquirca de la provincia de Antabamba (Apurímac) los que quedaran sujetos a la tutela del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

JOSE GALVEZ, Presidente del Senado.

PEDRO E. MUÑOZ, Presidente de la Cámara de Diputados.

L.F. GANOZA CHOPIREA, Senador Secretario.

J. AGUSTIN HAYA DE LA TORRE, Diputado Secretario.

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

Por tanto: mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

J.L. BUSTAMANTE Y R.

Luis E. Valcárcel.

**MUNICIPALIDAD DE HUAQUIRCA**  
**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - CUSCO**



**DOCUMENTO TECNICO :**

**PERFIL ECONOMICO PARA LA RESTAURACION  
DEL TEMPLO DE HUAQUIRCA**

**ELABORADO POR :**  
**JOSE ALFREDO CARRION CARRILLO**

## INTRODUCCION

Nuestro país es especialmente privilegiado, debido a la presencia de innumerables Monumentos Arquitectónicos, Conjuntos Arqueológicos y centros Históricos que están catalogados como Patrimonio de la Nación. **Motivo** por el cual, la Preservación, Recuperación y Protección de este Patrimonio Cultural viene a ser una obligación legal, moral y social.

Es también cierto que mientras nosotros y las futuras **generaciones** no demos la importancia debida a nuestros Monumentos Históricos, mientras tomemos actitudes impasibles hacia los valores que ellos **representan**, y no sepamos entender que forman parte de nuestra identidad; el **Patrimonio** que todavía tenemos se ira paulatinamente perdiendo, para **convertirse** en una pérdida insubsanable.

Una muestra de estos Bienes Históricos, es el Templo de Huaquirca, erigida en la Época Colonial cuando el sistema de evangelización en esos tiempos se expandió por todas las regiones. Esta muestra Arquitectónica es característica de la zona, demostrándose una vez más que los constructores de ese momento se adecuaban a los materiales que tenían a su alcance, elementos que aún mantienen sus propiedades y particularidades y otros que con el transcurrir de los años o falta de mantenimiento, ya muestran fatiga y deterioro.

Recalcaremos que la participación ciudadana en la **Conservación** y **Rehabilitación** del Patrimonio es ineludible, pero también debemos de **puntualizar** que es sin embargo en las diferentes Instituciones Públicas en **quienes** se debe concentrar esta función con especial interés. Sabemos que en **nuestro** País las entidades Públicas no cuentan con la solvencia económicas **para encargarse** íntegramente o asumir plenamente con la ejecución de los **trabajos** técnicos que estos Monumentos requieren, pero queden asumir la **responsabilidad** de ser el nexo para conseguir financiamiento del Gobierno o del **extranjero**.

La Municipalidad de Huaquirca y su población están adoptando la responsabilidad de conseguir los medios económicos que pueda viabilizar la Restauración de su Templo **Matriz** como inicio de una labor de salvaguarda de los innumerables Lugares y **Monumentos** catalogados como Patrimonio Histórico Artístico que posee su región, **asesorados** por el Instituto Nacional de Cultura, Institución encargada de velar estos Bienes.

## **2.0.0 UBICACIÓN**

El templo de Huaquirca se halla ubicado en el Departamento de Apurímac, provincia de Antabamba y distrito de Huaquirca, a 151 kilómetros de la ciudad de Abancay y 19 kilómetros de la provincia de Antabamba. El monumento en mención se encuentra específicamente a un costado del espacio que sirve como plaza central del poblado, ocupando un área aproximada de 1,000 metros cuadrados de construcción, sin áreas de resguardo.

## **3.0.0 ANTECEDENTES DE LA POBLACIÓN**

El Poblado de Huaquirca se halla a una altitud promedio de 3,240.00 m.s.n.m. , con una temperatura aproximada de 18 grados centígrados , y una población de aproximadamente 4,600 habitantes, dedicada básicamente a la agricultura como actividad económica principal y a la ganadería como secundaria. La edificación de sus viviendas por lo general se desarrolla en dos niveles construidos con adobes cubiertas con tejas cerámicas, manteniendo también en algunos casos la cubierta de paja.

## **4.0.0 OBJETIVOS**

### **4.0.1 OBJETIVOS GENERALES**

El objetivo principal es el de contribuir con la salvaguarda de nuestros monumentos histórico Artísticos y la valoración de nuestro Patrimonio Cultural.

Elaborar un documento base para la obtención de recursos económicos que ayude a la efectivización de los trabajos técnicos para la Restauración del Templo de Huaquirca.

### **4.0.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Revalorar el Templo de Huaquirca, manteniendo sus características Arquitectónicas y Artísticas dentro de un marco técnico específico

Recuperar y Revalorar todos sus elementos arquitectónicos estructurales.

Desarrollar un trabajo Teórico - Práctico, profundizando y resaltando los métodos tecnológicos - constructivos que se emplean en un proceso de restauración.

Integrar el conjunto a la vida y necesidad de la sociedad local sin disminuir su significado histórico

revestimiento que tenían era en base a capas de encalados, al interior el recubrimiento de los muros son a base de una pasta gruesa de cal y arena cubriendo los elementos líticos en su totalidad.

Interiormente se tiene las estructuras deterioradas de lo que fue el coro alto, íntegramente construido en madera, y en forma de "U", a donde se accede por una escalinata de piedra sin talla ubicada al exterior y adosada entre el muro de pies y del evangelio.

#### **6.0.0 OBRAS DE ARTE MUEBLES**

La pintura mural existente en el templo es policroma y se ubica en mayor cantidad en los muros del presbiterio, y en menor proporción en la parte baja de los muros de la nave, otro sector que presenta estas ornamentaciones son las hornacinas, destacando en este sector el color ocre. Por otra parte también el templo contiene bellos tallados en el altar mayor y en pequeños altares adosados al muro de la epístola, todos ellos están cubiertos con pan de oro. Los pares y nudillos originales también presentan pinturas directamente sobre la madera con colores oscuros dándole un estilo mudéjar. Otro sector profusamente decorado con pintura es el arco toral y sus pilastras, donde se evidencia un mejor trabajo en este arte.

En cuanto a pinturas de caballete, actualmente el templo cuenta con únicamente dos piezas, las que se hallan totalmente deterioradas y que están almacenadas en la sacristía, expuestas a irremediables daños y posibles robos.

#### **7.0.0 ESTADO ACTUAL GENERAL**

Actualmente el Templo de Huaquirca, se halla en muy mal estado, peligrando más aun por la falta de una pronta intervención técnica.

Aparentemente los cimientos se hallan en buen estado, debiéndose efectuar algunas prospecciones que verifiquen su estado. Los muros si bien no presentan fisuras, es evidente que la abundante vegetación que crece entre las juntas de las piedras que lo componen, están comprometiendo su estabilidad, puesto que las raíces afectan al mortero que une cada elemento lítico disgregándolo y haciéndole perder su propiedad de adherencia, este agente se repite en todo los muros y contrafuertes.

El sector más comprometido y de deterioro grave es la sacristía, especialmente la estructura de la bóveda que lo cubre, la cual presenta graves fisuras, y la ineficaz permeabilidad de sus capas, produciendo filtraciones al interior del ambiente así como hacia los muros, que reciben la filtración de aguas de lluvia por el mal estado de sus canales, este sector también está afectado por la crecida de gran cantidad de maleza.

El piso del templo es otro sector afectado, puesto que no cuenta con ningún tratamiento, siendo en la actualidad de tierra desnivelada, el piso de la sacristía tiene las mismas características pero aun con mayor humedad.

Si bien es cierto que la actual cubierta de calamina del Templo, protege de alguna manera el conjunto, es importante señalar que la calamina no es estéticamente compatible con este tipo de construcciones, quitándole la prestancia de su originalidad.

El templo tampoco cuenta con un área circundante de protección, perimetralmente se halla totalmente descuidado, más aun en los sectores de los muros del evangelio y testero, donde se puede apreciar grandes cantidades de basura. El atrio del templo es el sector que aun mantiene sus características, debiendo también ser mejorado.

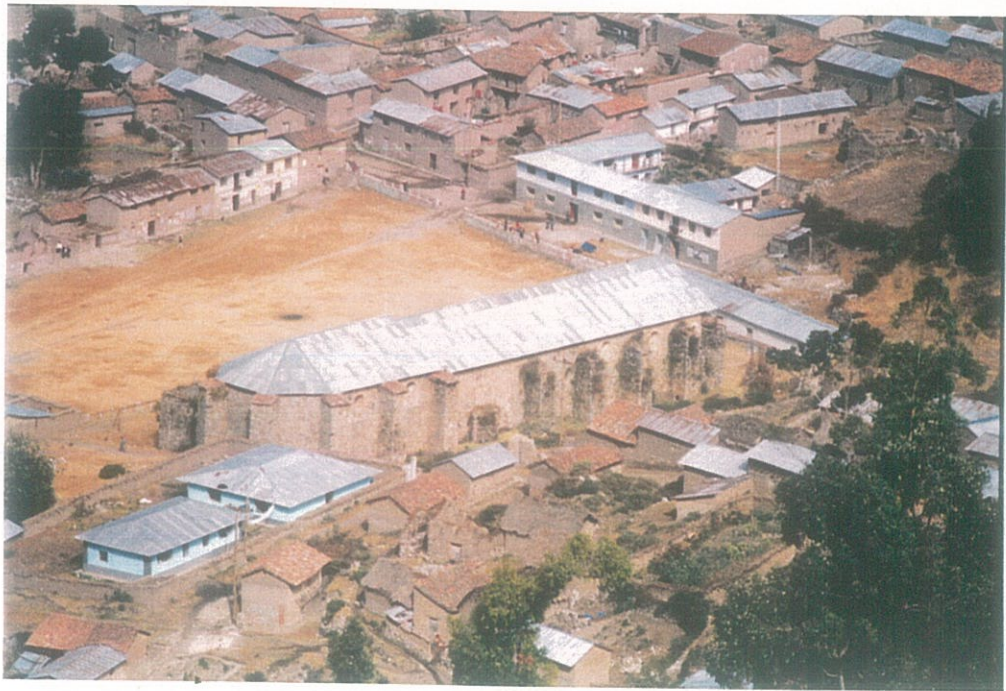
Las portadas se hallan en regular estado, ya que en algunos sectores especialmente en las bases, las piedras han sufrido erosiones debido a la absorción de humedad.

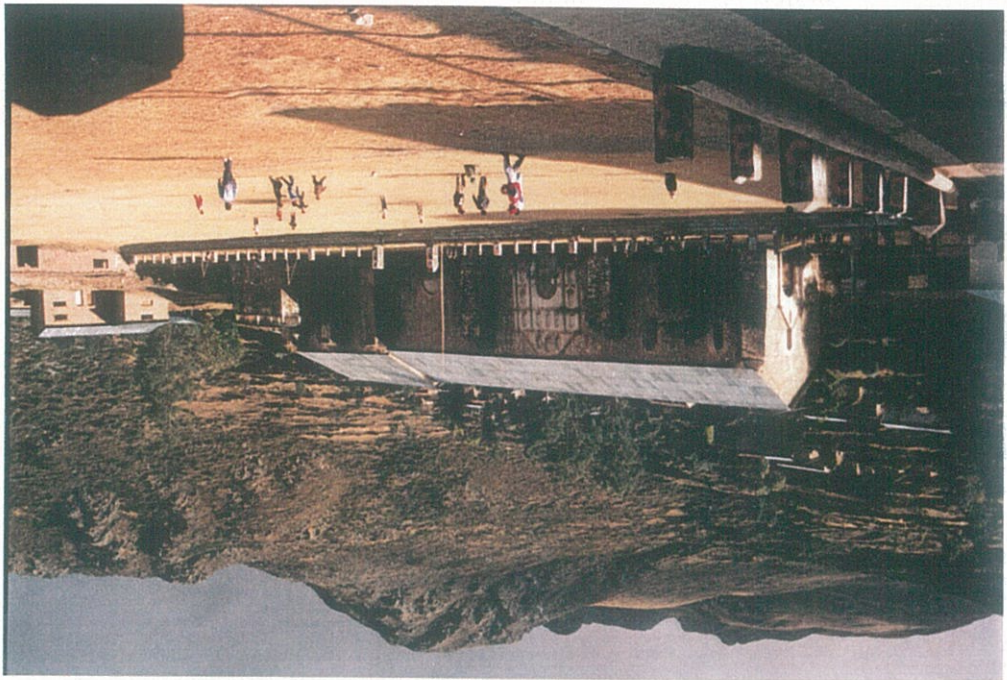
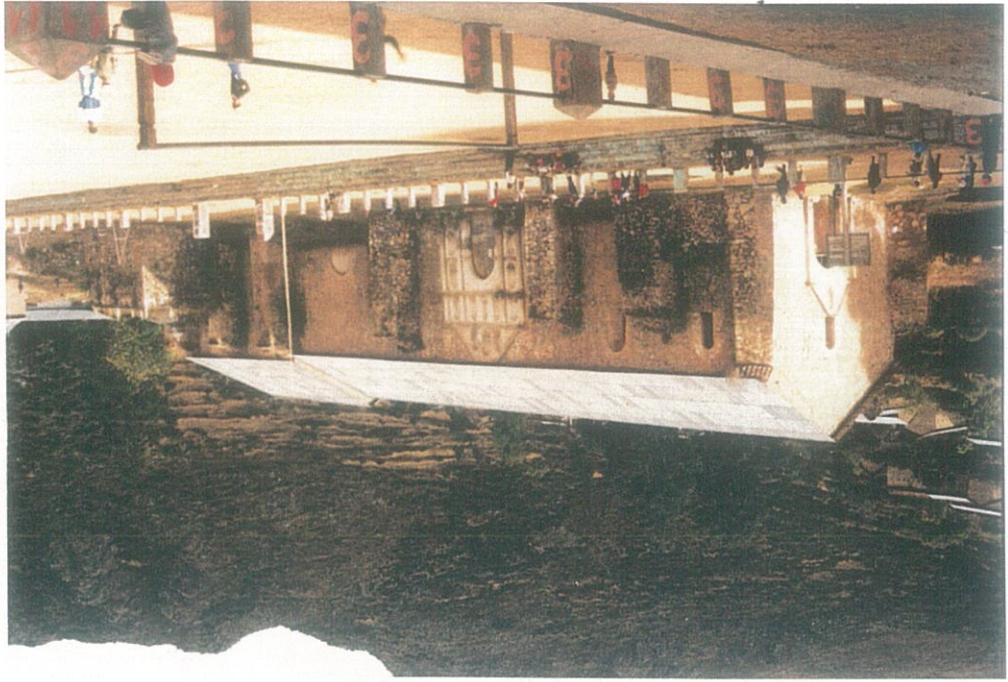
En cuanto a las obras de arte muebles, la pintura mural se halla descolorida, en otros casos ha sido recubierta con capas de cal y yeso y algunos sectores se ha perdido por filtraciones de agua al interior. Los altares han perdido algunas piezas y muchas de ellas están desubicadas y sueltas, su decorado de pan de oro presenta pátinas que opacan su real belleza.

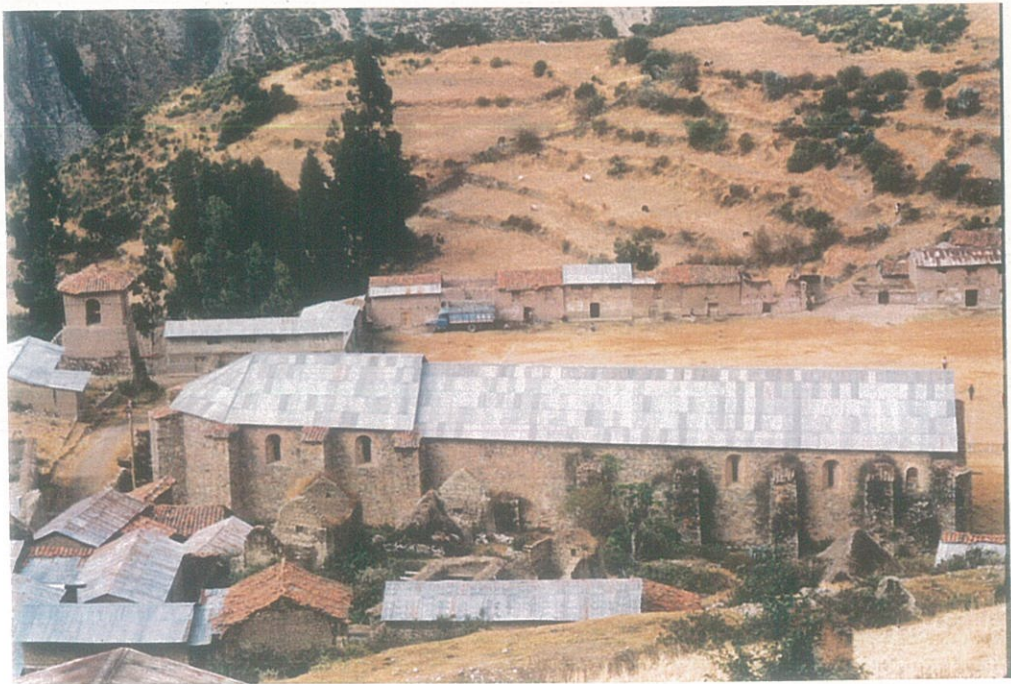


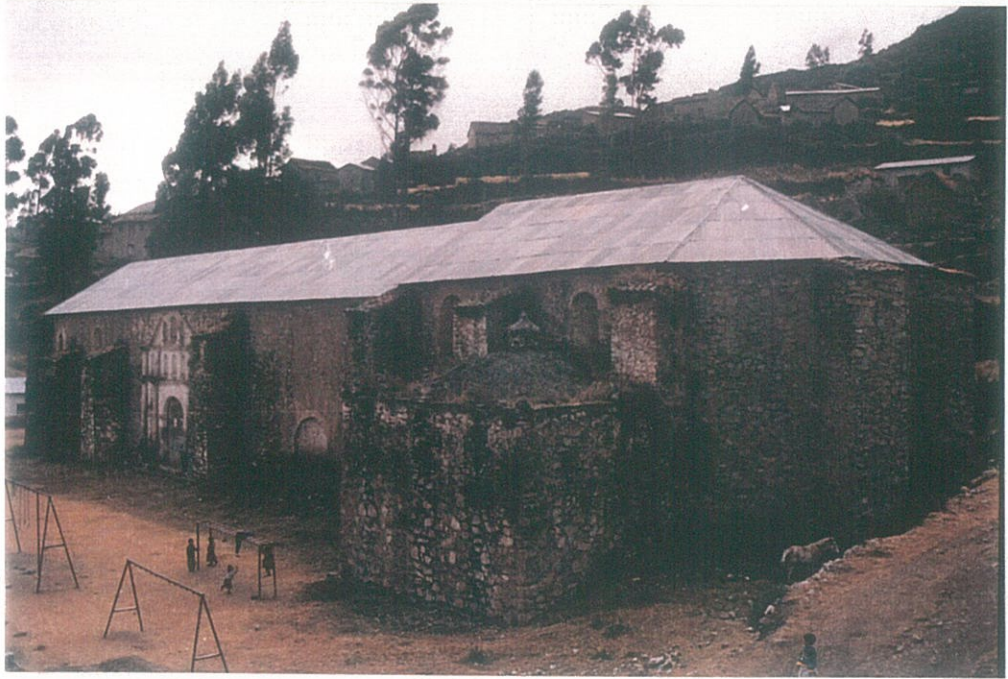
## **DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA**

- 1 Vista panorámica del poblado de Huaquirca**
- 2 Espacio central utilizado como Plaza donde se ubica el Templo**
- 3 Vistas de la fachada lateral del Templo, esta viene a ser el acceso principal al Monumento.**
- 4 Vistas laterales hacia el muro del Evangelio, se aprecia la ligera diferencia de alturas de las cubiertas de la nave con el presbiterio.**
- 5 Sacristía adosada al muro de la Epístola cubierta con una bóveda de media naranja.**
- 6 Se puede apreciar claramente que el conjunto ha sido afectado por el crecimiento de maleza. La linterna y su cubierta perdieron su forma original.**
- 7 Portada de ingreso principal al Templo, aún mantiene el encalado original, pero las bases presentan graves erosiones.**
- 8 Portada en el muro de pies, viene a ser el ingreso secundario por su ubicación y tratamiento decorativo.**
- 9 Torre del campanario, ubicada exenta del monumento. Su fábrica es de piedra en sus bases sobre las que se arman los muros de adobe .**
- 10 Detalle de la fábrica de los muros y contrafuertes. Se aprecia también la pérdida del mortero y el crecimiento de la maleza entre las juntas.**
- 11 Vistas interiores de la nave del templo, donde también se ve la estructura de par y nudillo de la cubierta.**
- 12 Arco toral o triunfal decorado con pintura, y el altar mayor con pintura policroma y pan de oro.**
- 13 Pintura mural formando recuadros. se ubican también en las ornacinas que contienen las esculturas, destacando el color rojo ocre.**
- 14 Decoración en las pilastras y en el arco toral, en este sector predomina el color azul.**



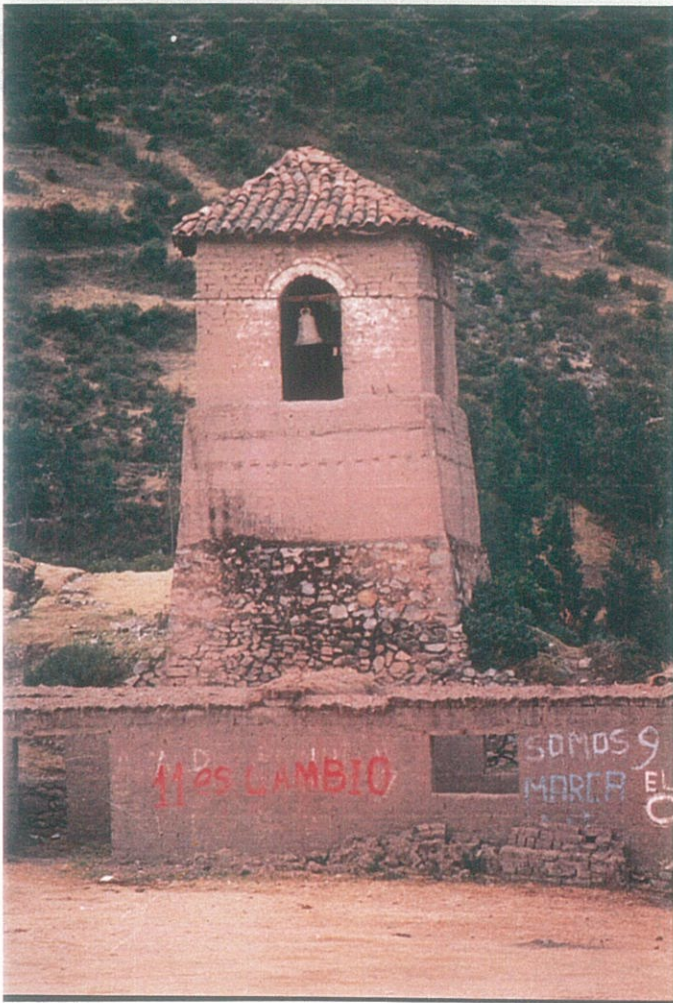
























INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
DIRECCIÓN DE CENTROS HISTÓRICOS



INFORME N° 379-97-INC/DCH

**A :** Arqta. RUTH ARRIOLA MUÑOZ  
Directora (e) de Centros Históricos

**DE :** Arqta. IVONNE CERRÓN VALERO  
Arqta. de la Dirección de Centros Históricos

**ASUNTO :** Perfil Técnico Económico para la Restauración del Templo de la Virgen de la Asunción del distrito de Huaquirca provincia de Antabamba, departamento de Apurímac.

**REFERENCIA :** Expediente N° 2172/06-97

**FECHA :** San Borja, 5 de Setiembre de 1997

Tengo a bien dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente:

1. Con Expediente N° 2172 el Sr. Eradio Lazo Velasquez, Alcalde de la Municipalidad de Huaquirca, presenta el Perfil Técnico Económico para la Restauración del Templo de la Virgen de la Asunción.
2. La Iglesia de la Virgen de la Asunción se encuentra declarada como Monumento Histórico por Ley N° 10739 del 05.12.46 y se ubica en el distrito de Huaquirca provincia de Antabamba, departamento de Apurímac.
3. De la documentación presentada :
  - El Documento técnico: perfil económico y proyecto de restauración, ha sido elaborado por la Oficina de Estudios y Proyectos del INC filial Cusco y fue realizado a pedido de la Municipalidad de Huaquirca.
  - Se presenta solo el estudio de costos y presupuesto de la obra de restauración.
  - Memoria Descriptiva no es pormenorizada.
4. De la documentación gráfica :
  - Los planos de arquitectura (planta, corte y elevación) presentados, no indican si corresponden a planos de relevamiento o corresponden al proyecto de restauración.
  - Si fuera el caso a que correspondan al proyecto de restauración resultarían inconsistentes.
  - El proyecto no es avalado por profesional alguno, los planos no cuentan con la firma del arquitecto colegiado.
5. En mi opinión el expediente no puede ser evaluado hasta la presentación del Proyecto de Restauración Integral, que permita la puesta en valor del Monumento, para lo cual sería necesario contar con :
  - Planos de relevamiento general, indicando el estado actual : daños y tipos de deterioro.

*[Handwritten signature]*

-Planos del Proyecto de Restauración integral, que contemple planos de planta, cortes y elevaciones, detalles arquitectónicos, detalles constructivos; así como, planos de reforzamiento estructural y de otras especialidades que sean necesarias.

-Es necesario la presentación de un plano de ubicación más detallado indicando su ubicación dentro del distrito indicando las edificaciones más importantes de su entorno, el tipo de vías de acceso al distrito y distancias con respecto a ciudades importantes.

-La Memoria Descriptiva debe contener todos los aspectos del Proyecto de Restauración, haciendo hincapié en los procedimientos de restauración.

-El estudio de costos y presupuesto de la obra de restauración deberá ser actualizado a la fecha.

6. Se sugiere oficiar al recurrente indicando las observaciones antes planteadas las cuales deben ser presentadas en un plazo máximo de treinta (30) días. Se adjunta proyecto oficio.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines.

Atentamente,



ARQ. IVONNE CERRON VALERO  
Dirección de Centros Históricos / INC  
CAP. 3707

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

D G P M e l

RECIBI

Fecha: 13 SET. 2002

Hora: 11:45 y

Firma: [Signature]



"AÑO DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**COMITE DE APOYO LIMA**  
**PRO RESTAURACION DEL TEMPLO DE HUAQUIRCA**  
**ORGANIZADO EL 07.10.1999**

Lima, 06 de Setiembre del 2002.

Of. Nº 23-CA-Pro-R.T.H.-Base Lima.-

Señor Doctor : LUIS LUMBRERAS  
Director Nacional del INC del Perú.

C I U D A D.-

Asunto : Felicitamos nombramiento.

De nuestra especial consideración:

Con gran alegría nos hemos informado de su nombramiento como Director del INC del Perú, por ser Ud. uno de los destacados intelectuales de su especialidad que honra a los hijos de los departamentos andinos de nuestra Patria, cuyo hecho significa que los intereses culturales de la región andina podrán ser atendidos con la preferencia del caso, por cuyo motivo, Sr. Director, le hacemos llegar nuestra más cálida y efusiva felicitación.

Es propicia la ocasión, señor Director, para hacerle saber que desde el año de 1,998, venimos gestionando la total Restauración del Templo Colonial de Nuestra Señora de la Asunción del pueblo de Huaquirca, provincia de Antabamba del departamento de Apurimac, declarado como Monumento Histórico Nacional -- por Ley Nº 10739 del 15-12-1,946; cuyos documentos aprobados obran en los Despachos respectivos de los INC de Lima y Cusco, de cuya gestión conoce ampliamente la Arqta. Srta. Bertha Estela Benavides, Directora de Planificación y Conservación de los Monumentos Arqueológicos del Perú.

Estamos seguros, señor Director, de que con el interés que Ud. pone en los asuntos de su incumbencia profesional, tendrá a bien de hacer de su permanente preocupación la atención de este especial caso, que como usted verá, requiere su continuidad a fin de salvar dicho Monumento Histórico de su completa deterioración.

A nombre del Comité de Apoyo Pro-Restauración del Templo "Virgen de la Asunción" de Huaquirca, Base Lima, con domicilio en Jr. Carabaya Nº 719 Of. 216 Lima (1), expresamos nuestra gratitud por la atención que le merezca la presente, nos suscribimos muy atenta y cordialmente.

./.

06644

D.G.P.M.H. (OLFUC)

Instituto Nacional de Cultura

OFICINA DE TRAMITE

DOCUMENTARIO

REG. Nº 5-06644

FECHA 12 SET 2002

Firma [Signature] Hora 9:05

..//.

Dios guarde a Ud.



Mons. OCTAVIO CASAVARDE MARIN

Prof. NOE CASAVARDE DAVILA

Presidente del Comité

Secretario del Comité.

REG. N.º	00004
FECHA	15 SET 2005
HORA	

Con gran alegría nos hemos informado de su nombramiento como Director del INC del Perú, por ser Ud. uno de los destacados intelectuales de su especialidad que honra a los hijos de nuestra Patria, cuyo hecho significa que los intereses culturales de la región andina podrán ser atendidos con la preferencia del caso, por cuyo motivo, Sr. Director, le hacemos llegar nuestra más cordial y afectiva felicitación.

La provincia le ocasin señor Director, para hacer saber que desde el año de 1998, venimos gestionando la restauración del Templo Colonial de Nuestra Señora de la Asunción del pueblo de Huáquillas, provincia de Huáquillas, departamento de Arequipa, declarada como Monumento Histórico Nacional por Ley N.º 10512 del 12-12-1985; cuyos documentos aprobados obran en los Despachos respectivos de los INC de Lima y Cusco, de cuya gestión conoce ampliamente la Srta. Srta. Bertha Estela Benavides, Directora de Planificación y Conservación de los Monumentos Arqueológicos del Perú.

Estamos seguros, señor Director, de que con el interés que Ud. pone en los asuntos de su competencia profesional, tendrá a bien de hacer de su permanente preocupación la atención de este especial caso, que como usted verá, requiere su continuidad a fin de salvar dicho Monumento Histórico de su completa destrucción.

A nombre del Comité de Apoyo Pro-Restauración del Templo "Virgen de la Asunción" de Huáquillas, Base Lima, con domicilio en Jr. Guayana N.º 71 de la Base (L), expresamos nuestra gratitud por la atención que le merece la presente, nos suscribimos muy atenta y cordialmente.





**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
APURÍMAC**

INFORME N° 012-DD-INC-AP-2001

**A** : Señor EDUARDO MAZZINI OTERO  
Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Cultura

**DE** : Arqto. MARIO FARFÁN MAYORGA  
Director Departamental INC – Apurímac

**ASUNTO** : Informe de viaje al Distrito de Huaquirca - Provincia de Antabamba

**FECHA** : Abancay, 23 de Julio del 2001

---

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que los días 19 y 20 de Julio, realicé un viaje de Inspección al Distrito de Huaquirca de la Provincia de Antabamba, con la finalidad de verificar el estado del Templo de la Virgen de la Asunción de Huaquirca y realizar la evaluación y metrados de los sectores a intervenir en el periodo 2001, con el presupuesto asignado por la Departamental del Cusco en convenio con la Municipalidad de Huaquirca, cuyo monto asciende a la suma de S/.120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles).

**Fecha** : 19 y 20 – 07 - 01  
**Lugar** : Poblado de Huaquirca  
**Ubicación** : Distrito de Huaquirca – Provincia de Antabamba.



1. El templo de la Virgen de la Asunción de Huaquirca, se encuentra ubicado en la localidad de Huaquirca, a 165 Km. De la ciudad de Abancay y a 19 Km. De la Provincia de Antabamba, el pueblo se encuentra a una altitud promedio de 3240.00 m.s.n.m.. La construcción del templo data de los inicios del siglo XVII, dato basado en la fecha registrada en una de las campanas de la torre (1614), el templo es de una sola nave alargada, diferenciándose el presbiterio por ser un elemento más alto, todo el monumento está construido en piedra, se encuentra emplazada hacia el Norte de la Plaza del poblado constituyéndose el hito más importante del mismo, la distribución del templo está constituida por: sotocoro, baptisterio (ambiente pequeño donde sólo se ubica el fial a manera de hornacina), nave, presbiterio, ábside y sacristía, la diferencia de niveles entre la nave y el presbiterio es muy notoria con la presencia del arco del triunfo o toral apoyado sobre dos columnas también de piedra el cual se encuentra en buen estado de conservación, los muros del templo están rodeados por 17 contrafuertes hacia el exterior, la cubierta provisional es de calamina sobre viguería de madera, donde se muestran elementos originales de los pares que fueron reutilizados, es




**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
APURÍMAC**

necesario indicar que la estructura original de la cubierta fue construida con el sistema de par y nudillo, de lo cual existen muchas evidencias.

La sacristía es de planta cuadrada con cinco hornacinas y cuatro pequeñas ventanas abocinadas, la cubierta está compuesta por una cúpula de media naranja de material de piedra rematada en una linterna circular con cobertura de teja, al mismo tiempo se observa la evidencia de cuatro pináculos en las esquinas de la cúpula.

El coro se observa en proceso de deterioro, tiene forma de "U", se accede por medio de una escalinata de piedra ubicada al exterior y adosada en el encuentro del muro de pies y del evangelio.

Los pisos en su integridad son de tierra, existiendo evidencias del ladrillo pastelero, que fue el material original, en el presbiterio es de cemento pulido lo cual no corresponde.

- 
2. Tiene dos portadas de ingreso, una por el muro de pies y la otra por el muro de la epístola, siendo esta última más importante por sus detalles arquitectónicos y artísticos, con columnas con fustes estriados, hornacinas, cornisas y frontones a manera de tímpanos.
  3. Al exterior, los muros y contrafuertes todavía evidencian el revestimiento de capas de encalado, al interior el recubrimiento de los muros son a base de pasta gruesa de cal y arena cubriendo los elementos líticos en su integridad. No existe barda perimetral.
  4. En algunos sectores de los muros de la nave existen evidencias de pintura mural así como en las hornacinas de la nave.
  5. En lo referente a obras de arte lamentablemente se han perdido y/o fueron sustraídas por manos delincuenciales, actualmente existe el retablo mayor que muestra grave deterioro, pues gran parte del pan de oro fue "liberado", para ser pintado en forma burda con colores que desvirtúan su valor artístico, también se observa un púlpito adosado al muro del evangelio en completo estado de deterioro lo mismo que la balaustrada y ménsulas del coro alto. En cuanto a pinturas de caballete (lienzos), se encuentran sólo dos muestras las que se encuentran en completo estado de deterioro y que actualmente están almacenadas en la sacristía expuestas a irremediables daños.



**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
APURÍMAC**

CONCLUSIONES:

- Actualmente el Templo de la Virgen de la Asunción de Huaquirca se halla en muy mal estado de conservación, por lo que requiere una intervención restaurativa inmediata.
- Aparentemente los cimientos se hallan en regular estado, debiéndose realizar algunas prospecciones para verificar su estado estructural.
- Los muros si bien no presentan fisuras, es evidente que la abundante vegetación que crece entre las juntas de los elementos líticos, están comprometiendo su estabilidad, puesto que las raíces afectan a los morteros haciendo perder su propiedad de adherencia, esto se evidencia en todo el contorno del templo, para lo cual se deberán realizar trabajos de consolidación del emboquillado.
- El sector más comprometido y en grave estado de deterioro es la sacristía, especialmente en lo que se refiere a muros y cúpula, las cuales presentan graves fisuras, produciendo filtraciones al interior del ambiente y con crecida de maleza.
- El piso del templo muestra también grave deterioro.
- Será necesaria la restitución de la cubierta con teja cerámica, con el sistema de par y nudillo para darle su apariencia original y eliminar la actual cubierta de calamina que fué colocada en forma provisional.
- Las portadas se encuentran en regular estado, ya que en algunos sectores especialmente en las bases, los elementos líticos han sufrido erosiones debido al intemperismo.
- En cuanto a las obras de arte merecen particular atención, pues será necesario convocar la presencia de restauradores especialistas para su evaluación, diagnóstico e intervención restaurativa.
- Cabe señalar que el suscrito viene elaborando el Expediente Técnico de Obra, para la Restauración de la Obra del Templo de la Asunción de Huaquirca, tomando como base la evaluación realizada.

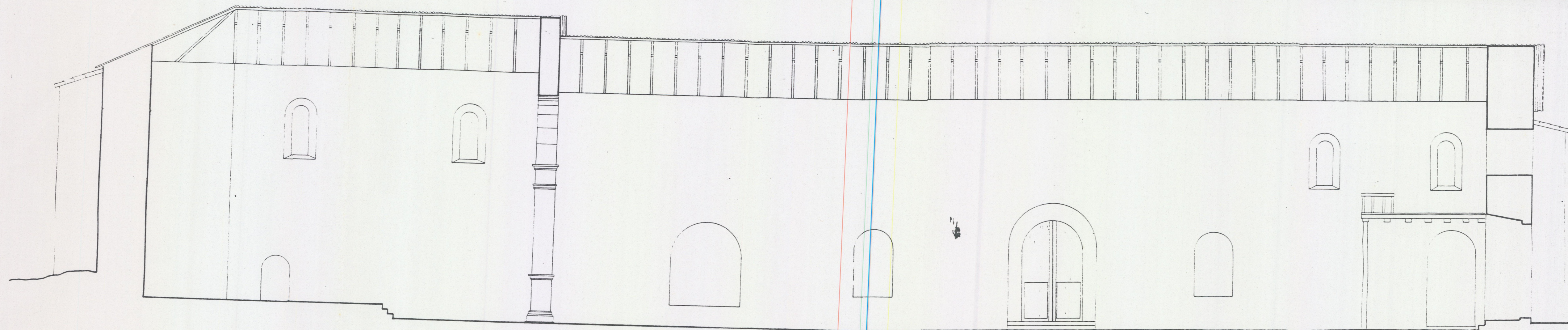
Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



Arqto. Mario Farfán Mayorga  
DIRECTOR DEPARTAMENTAL  
INC - APURIMAC

Cc.: DD-INC-Cusco  
MFM.

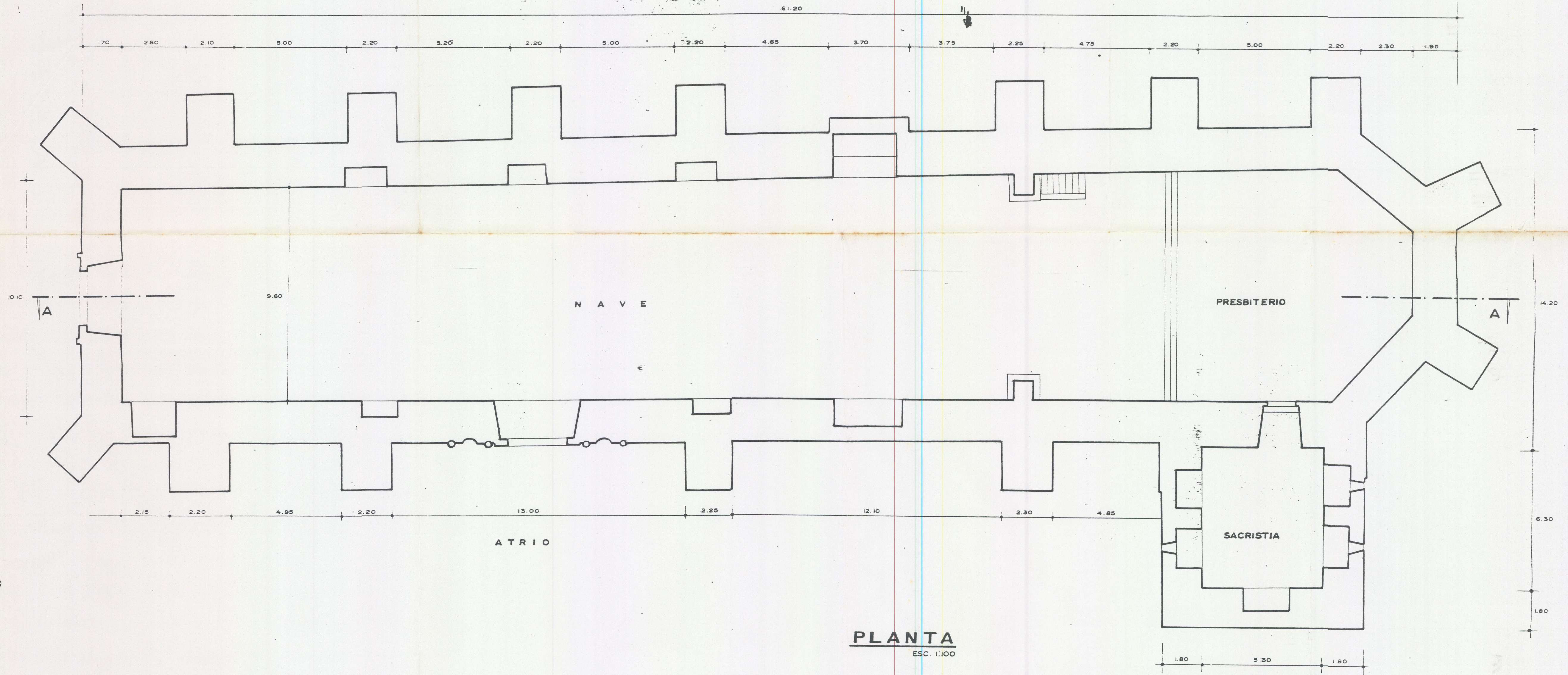


**CORTE A-A**  
ESC 1:100



**ELEVACION**  
ESC 1:100

<b>INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA CUSCO</b> MUNICIPALIDAD DE HUAQUIRCA	
<b>TEMPLO DE HUAQUIRCA</b>	
PLANO: <b>CORTE Y ELEVACION</b>	UBICACION DPTO. APURIMAC PROV. ANTABAMBA DIST. HUAQUIRCA
LEVANTAMIENTO JOSE A. CARRION C.	DIBUJO JOSE A. CARRION
ESC. 1:100	FECHA JULIO 1996



**PLANTA**  
ESC. 1:100

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA CUSCO  
MUNICIPALIDAD DE HUAQUIRCA

**TEMPLO DE HUAQUIRCA**

PLANO:	PLANTA	UBICACION:	DPTO. APURIMAC PROV. ANTABAMBA DIST. HUAQUIRCA
LEVANTAMIENTO:	JOSE A. CARRION C.	DIBUJO:	JOSE A. CARRION
ESC.	1:100	FECHA:	JULIO 1996